

POSTULACIÓN y RENOVACIÓN BECA MUNICIPAL ED. SUPERIOR DESDE EL 13 AL 31 DE MARZO 2025.

REQUISITOS:

- Ficha de Postulación 2025. (Retirar en Oficina de Becas)
- Firmar carta de compromiso de disponibilidad, cuando se le requiera por Comisión, para alguna actividad o discurso. (Retirar en oficina de Becas)
- Certificado de MATRÍCULA o ALUMNO REGULAR año 2025.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Ficha socioeconómica. (Se adjunta en ficha de Postulación)
- POSTULANTES: Certificado de Notas año 2024 o último Período Académico Aprobado. (Nota sobre 5.7)
- RENOVANTES: Certificado de Notas año 2024 o último Período Académico Aprobado. (Nota 5.5) o (70% Ramos Aprobados)
- Liquidación de Sueldo mes de Febrero, Colilla Pensión mes de Febrero o Declaración de Gastos. (La declaración de gastos, va adjunta en la Ficha de Postulación)
- Registro Social de Hogares igual o menor a 70%.
- Documentos Anexos. (Sólo si corresponde) Certificado Nacimiento Hijo, Certificado Alumno Regular Hermano/a, Certificado Médico Integrante del Grupo Familiar (en caso enfermedad grave o terminal), Certificado que acredite ser voluntario o hijo de voluntario activo del Cuerpo de Bomberos, con respectivo timbre de la Institución.

IMPORTANTE:

- LA POSTULACIÓN o RENOVACIÓN, SE DEBE ENTREGAR EN LA OFICINA DE PARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE, EN HORARIOS DE OFICINA, EN UN SOBRE CERRADO, SEÑALANDO EL NOMBRE DEL ALUMNO Y DIRIGIDO A OFICINA DE BECAS Y HOGARES ESTUDIANTILES, DENTRO DE LA FECHA DE POSTULACIÓN ESTABLECIDA.
- LOS RESULTADOS ESTARÁN DISPONIBLES A FINES DE JUNIO EN ADELANTE Y SERÁN PUBLICADOS EN EL FICHERO DE DIDECO, EN LA PÁGINA WEB WWW.CAÑETE.CL Y FACEBOOK MUNICIPAL.
- BECA NO COMPATIBLE CON BECAS OTORGADAS POR JUNAEB (BI, BRI, BPR) Y OTRAS BECAS MUNICIPALES.
- NO HABERSE TITULADO DE UNA CARRERA TÉCNICA, PROFESIONAL, O REALIZAR CONTINUIDAD DE ESTUDIOS.